

NOTA RECTIFICATORIA

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

Segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2002

Mediante el presente escrito rectificamos nuestro Hecho Relevante de fecha 31 de marzo de 2003, ya que según lo dispuesto en la Ley 46/2002 de 18 de diciembre, artículo sexagésimo octavo, apartado 4, el porcentaje de retención a cuenta queda fijado en el 15% con carácter general.

En virtud de lo que antecede, la distribución del segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2002, queda redactada como sigue:

Código de valor	ES 0164180012
Importe bruto por acción	0,16757576
Retención	0,02513636
Importe neto por acción	0,14243940

Barcelona, 1 de abril de 2003

El Secretario del Consejo